

to de gran discusión, porque todos estamos de acuerdo en que la educación física es necesaria; y lo único que ha querido el Diputado autor del proyecto, es darle fuerza de ley, de que carece actualmente.

El señor Castro.—Cuando me opongo a algún asunto que se discute en esta Cámara, lo hago sin el propósito de mortificar a mis compañeros. Mi intervención no ha sido originada por la creencia de que el proyecto haya sido presentado por el señor Pardo Figueroa, a quien estimo y considero,—no sólo por ser amigo mío sino correligionario,—sin porque entiendo que en la Ley Orgánica de Instrucción existen preceptos terminantes para la práctica de los ejercicios físicos. El origen de este proyecto, venido de la Cámara de Diputados, fué el de crear la Dirección de Educación Física para nombrar a determinada persona. Al rededor de este asunto se concibió y presentó el proyecto, ordenándolo con otros artículos. Si no queda en pié la parte fundamental del proyecto, que es la creación de la Dirección de Educación Física, es claro que lo demás ha desaparecido. De modo, señor Presidente, que el proyecto ya no tiene razón de existir.

El argumento del señor Pardo Figueroa y la lectura del proyecto, me llevan al convencimiento de que debe ser desechado, puesto que el precepto de la obligación de la cultura física está determinado en la Ley Orgánica de Instrucción.

El señor Presidente.—¿SSa. insiste en el aplazamiento?

El señor Castro.—Ya no tendría razón de ser aplazado el proyecto hasta mañana. No cabe otro temperamento que el desecharlo.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido y puesto al voto el proyecto en revisión, fué desechado.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción

GMO. J. AMEZQUITA.

49a. sesión del Sábado 3 de Octubre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Cáceres Castro, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Landázuri, La Torre, Medina, Noriega, Palacio, Piérola, Seminario, Velarde; y González y Revoredo, Secretarios, fué leído el acta de la anterior.

El señor Presidente.— Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor Chueca.— Señor Presidente. La ley que creó el impuesto destinado al saneamiento de Huacho grava no solamente al azúcar sino, también, al algodón. Eso fué lo que expreseé en la última sesión anterior al pedir que se pasara oficio al señor Ministro de Hacienda para que se remitiera un informe sobre ambos gravámenes. En el acta se ha omitido hacer referencia al algodón.

El señor Castro.—Ayer cuando me referí a los proyectos presen-

tados por el Senador que habla, y que se encuentran en las Comisiones para dictámen, no tuve el propósito de solicitar de la Mesa que se excitara el celo de éstas, como dice el acta. Deseo que se rectifique, porque cuando intervengo en cualquiera de los asuntos que se refieren a los proyectos que presento, nunca pido que se excite el celo de las Comisiones, en las que siempre los compañeros están dispuestos a trabajar y a servir los intereses que representan sus demás compañeros. Mi propósito fué, únicamente, pedir a la Mesa que en cuanto estuvieran expeditos se dignara darles preferencia.

El señor Presidente.—Se harán las rectificaciones, señores Senadores.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, enviando de conformidad con lo solicitado por los señores Chueca y Castro, copias autorizadas de la ley 4101, que establece la división entre los distritos de Magdalena Vieja, Magdalena del Mar y San Miguel y de la resolución gubernativa de marzo del año próximo pasado que señala los límites de la jurisdicción del Concejo Provincial de Lima, con relación a los Municipios de Magdalena Vieja y Miraflores.

Con conocimiento de los señores Chueca y Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, comunicando que ha transcrito a la Corte Suprema de la República, con el objeto de que se sirva informar, el proyecto de ley que limita a seis el número de los escribanos adscritos a los Juzgados de Primera Instancia.

Con conocimiento del Senado, a sus antecedentes.

—Siete del señor Ministro de Justicia, comunicando que una vez que se encuentren en su Despacho, remitirá los autos seguidos contra los reos Plácido Cañedo y Flores, Félix Thitto, Jorge Campos López, Jacinto Ruiz y Santiago Alcas, Gregorio Cuzquén, Manuel A. Cáceres y Víctor Suárez.

Pasaron a la Comisión de Justicia, que pidió los autos de que se trata.

—Del señor Ministro de Hacienda, contestando el pedido formulado por el señor Castro, para que se promulgue la resolución expedida por el Congreso Regional del Norte, creando un gravámen sobre el petróleo, alcohol y chancaca, en la provincia de Trujillo, destinando el producto a la pavimentación de la Avenida que une dicha ciudad con el balneario de Buenos Aires.

—Del mismo, expresando que ha tomado atenta nota del pedido hecho por el mencionado señor Senador por La Libertad, para que se promulgue la resolución expedida por el Congreso Regional del Norte, que exonera de derechos de aduana a los materiales que se importen para el establecimiento de la industria pesquera en el puerto de Salaverry.

—Del mismo, manifestando, igualmente, que ha tomado en consideración el pedido formulado por el antedicho señor Senador, para que se promulgue la resolución expedida por el Congreso Regional del Norte, en virtud de la cual se crea un gravámen sobre los explosivos que se internen por los puertos de la provincia de Trujillo, destinando el producto a los

tenimiento del Club de Tiro al Blanco N° 29 de dicha ciudad.

—Del mismo, contestando el pedido que formuló el mencionado señor Senador por La Libertad, para que se promulgue también la resolución expedida por el Congreso Regional del Norte, creando un impuesto sobre la cocaína y el algodón en la provincia de Trujillo, con destino a la construcción de casas baratas para empleados y obreros.

Con conocimiento del señor Castro, los anteriores oficios pasaron al archivo.

—Cinco de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados comunicando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que eleva a Lp. 50,000. 0.00 el monto del empréstito autorizado por la ley N° 5062, con destino a la implantación de los servicios de agua y desagüe en la ciudad y puerto de Pisco.

—El que traslada al pueblo de San Pedro, la capital del distrito del mismo nombre, de la provincia de Chachapoyas.

—El que reconoce a don Eduardo Muelle, 26 años, 5 meses y ocho días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de abril de 1922.

—El que concede a doña Carmen Chávez viuda de del Prado, la pensión de Lp. 30.0.00 mensuales, a mérito de los importantes servicios que prestó al país su finado esposo el Senador don Eliodoro M. del Prado.

—El que crea una Comisaría rural en la provincia de Contumazá.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del Senador por Lambayeque, doctor A. Gustavo Cornejo, comunicando que el 30 del mes próximo pasado, se instaló la Comisión Reformadora de los Códigos Penal y de Procedimientos en la misma materia, de la cual forma parte a mérito de la elección hecha por ésta Cámara.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMENES

—De la Comisión de Redacción, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto por el cual se crea un impuesto al algodón que se produzca en la provincia de Moquegua.

—De la Comisión de Hacienda, que también quedó en Mesa para completarse las firmas, en el expediente seguido por don Oscar Segura, sobre reconocimiento de servicios.

—De las Comisiones de Legislación y de Constitución, que igualmente quedaron en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se prohíbe la explotación y el comercio, tanto interno como de exportación, de los monumentos y objetos arqueológicos.

—Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

—De la Comisión de Redacción, con solo dos firmas, en el proyecto en virtud del cual se crea en la provincia de Huallaga el distrito de Bellavista.

En Mesa para completarse las firmas.

CABLEGRAMA

—Del Senador por Huánuco,

doctor Lauro A. Curletti, Delegado del Senado ante la Conferencia Interparlamentaria reunida en Washington, comunicando haberse instalado las sesiones de ese cértamen.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

MEMORIAL

—De los indígenas del ayllu de Salas, del distrito de Juli, de la provincia de Chucuito, solicitando autorización para la explotación de unos pequeños yacimientos de sal.

A la Comisión de Memoriales.

PROYECTO

—Del señor Alvarez para que se establezca una Estación Agrícola Experimental en la provincia litoral de Tumbes.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Medina.—Señor Presidente: Se encuentre en la Comisión de Justicia un proyecto venido de la Colegisladora sobre reforma de la ley que creó dos Juzgados de Paz letrados en la capital de la República. La Comisión, para emitir el informe que le respecta, necesita algunos datos, y en esta virtud deseo que se pase oficio al señor Ministro de Justicia a fin de que se sirva informar sobre el resultado que ha dado dicha ley. Además, que se sirva enviar el movimiento judicial de los mismos Juzgados, el número de asuntos que han

sido resueltos, los que han sido confirmados o revocados y el de que se hallan pendientes. Todos estos datos contribuirán a la presentación de un proyecto que satisfaga mejor la administración de justicia de paz.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Castro.—Entre los expedientes que existen en el Senado sobre indultos de penitencidos hay uno que se refiere a un señor Guerra. Este asunto se encuentra en revisión desde hace mucho tiempo y no puede dársele el trámite correspondiente en razón de haberse pedido informe al Ministro de Justicia, trámite que aún no ha sido evacuado. Me permito pedir que se pase oficio al señor Ministro del Ramo, rogándole se apresure a enviar el que se le ha solicitado, para absolver la demanda que hace el penitenciado Guerra a quienes me he referido.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido, señor Senador.

—En seguida se pasó lista constatándose la ausencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Caverro, Cornejo, García, Franco Echeandía y Pardo Figueroa, y como no había quorum en la Sala para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE: